

**52° PERIODO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA 356ª  
COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PROCESO DE CONCESIONES  
CARCELARIAS  
Sesión 8ª celebrada en jueves 10 de julio de 2008,  
de 11:05 a 12:53 horas.**

**ORDEN DEL DÍA**

Recibir a la señora Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señora Verónica Serrano y al Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, señor Gonzalo Cordua y al señor Pedro Hernández, Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios, ANFUP.

**APERTURA DE LA SESIÓN**

Se inicia la sesión a las 11:05 horas.

**PRESIDENCIA**

Preside el diputado señor Javier Hernández

**ASISTENCIA**

Asisten los Diputados integrantes de la Comisión señores Egaña Respaldiza, don Andrés; Hernández Hernández, don Javier (Presidente); Jarpa Webar, don Carlos Abel; Sepúlveda Hermosilla, don Roberto; Vargas Lyng, don Alfonso y Ward Edwards; don Felipe.

Actúa como Abogada Secretaria la señora María Teresa Calderón Rojas y como Abogado Ayudante el señor Víctor Hellwig Tolosa.

Asiste además, Ximena Guzmán, abogada de la División de Defensa Social del Ministerio de Justicia.

**ACTAS**

El acta de la sesión 6ª, se da por aprobada, por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 7ª, se encuentra a disposición de los señores diputados.

**CUENTA**

No hubo.

**ORDEN DEL DIA**

Se recibió a la señora Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señora Verónica Serrano, al Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, señor Gonzalo Cordua y al señor Pedro Hernández, Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios, ANFUP.

Por haber cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 12:53 horas.

**VARIOS**

Se acordó realizar la visita inspectiva a la cárcel concesionada en construcción "El Manzano II" en la ciudad de Concepción el día 21 de Julio de 2008.

La exposición consta en acta taquigráfica

**JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ**  
Presidente de la Comisión.

**MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE  
CONCESIONES CARCELARIAS  
356ª LEGISLATURA**

Relación de la visita efectuada el día Lunes 21 de julio de 2008, a la ciudad de Concepción.

La comisión, en el marco de su mandato y según acuerdo de la misma, procedió a realizar una visita inspectiva en la ciudad de Concepción, el día Lunes 21 de Julio del presente, con el fin de ver por si el estado de las construcciones realizadas por el primitivo concesionario en el complejo carcelario denominado "El Manzano 2".

La visita se inició a las 09:15 horas del día señalado con la presencia de los diputados miembros de la comisión señores Andrés Egaña Respaldiza y don Carlos Abel Jarpa Wevar. Asistieron además, el diputado señor Jorge Ulloa Aguillón y los señores Eduardo de la Barra, SEREMI de Justicia de la Región de Bio - Bio; Carlos Sanhueza Sánchez, SEREMI (s) de Obras Públicas Región del Bio- Bio; Jorge Muñoz, ITO programa de Concesiones Recintos Penitenciarios Grupo 2, Antofagasta y Concepción; Ricardo Faúndez, Director Regional de Arquitectura; Aldo Careaga Jara, Jefe del Proyecto de Establecimiento Penitenciario El Manzano II, nuevo Contrato de la Dirección de Arquitectura y Daniel Quilodrán Fritz, Inspector Fiscal Establecimiento Penitenciario El Manzano II, Nuevo contrato de la Dirección de Arquitectura.

Al inicio se explicó, mediante la exhibición de un plano, la distribución de los distintos módulos que tiene el complejo, según grado de peligrosidad, y que van de alta a módulos de baja peligrosidad, distribuidos en un terreno de 7,2 hectáreas, que consideran un total de 35 mil metros cuadrados construidos, siendo este penal considerado sólo para reos rematados, en un número de 1.168 reos, considerando que el actual penal de "El Manzano I" pase en su momento como lugar de detención para los imputados.

Durante la visita se verificaron distintos grados de avance en la construcción del complejo, los que en su total equivales a un 45% del total de la obra, viendo algunos módulos al punto de encontrarse techados, mientras que otros sólo un desarrollo parcial de la obra gruesa. En este sentido se pudo constatar la existencia en obra de gruesa de instalaciones tales como capilla ecuménica, gimnasio y talleres e instalaciones anexas de módulos, tales como salas de visitas y venusterio.

Finalmente, durante la visita se constató que las obras se han reanudado por parte del nuevo consorcio conformado por las empresas constructoras Claro Vicuña Valenzuela e Ingetal S.A.

Como última actividad los diputados realizaron una visita de carácter protocolar a la Intendenta regional y una reunión con los SEREMIS de Obras Públicas y Justicia

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE CONCESIONES  
CARCELARIAS.**

Sesión 8ª, celebrada en jueves 10 de julio de 2008,

de 11.05 a 12.53 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Javier Hernández.

Asisten los diputados señores Andrés Egaña, Felipe Ward, Carlos Abel Jarpa, Roberto Sepúlveda y Alfonso Vargas.

Además, concurren como invitados la directora Nacional de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señora Verónica Serrano; el coordinador de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, señor Gonzalo Cordua; el fiscal de dicho organismo, señor Rafael Ibarra, y el señor Pedro Hernández, Presidente Nacional de la Anfup, Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª y su versión taquigráfica se encuentran a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora CALDERÓN, doña María Teresa (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Antes de abocarnos a las materias para las que fuimos convocados a esta sesión, debemos adoptar una decisión respecto del viaje a Concepción. La propuesta es tratar de ir un día de la semana distrital, puede ser lunes o viernes. Así cumpliremos con el objetivo que nos impusimos en las primeras sesiones de esta Comisión.

¿Alguna sugerencia?

El señor JARPA.- No tengo inconveniente, señor Presidente, porque voy a estar en mi distrito, cerca de Concepción.

El señor EGAÑA.- Yo voy a estar en Concepción, así es que para mí es muy cómodo. Por mi parte, propongo el viernes de la semana distrital, de manera de tener más tiempo para preparar la visita. En todo caso, me da exactamente

igual cualquier día de esa semana, porque, junto con el diputado Jarpa, somos de la zona.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- A mí me complica el viernes, porque mis actividades de la semana distrital se concentran precisamente ese día, lo cual supone un inconveniente práctico. Se me facilitarían más las cosas si vamos el lunes.

El señor JARPA.- Entonces, tendría que ser el lunes 21 de julio.

El señor WARD.- Me parece bien, pero habría que consultar con el resto de los diputados.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- La agenda de actividades a realizar en Concepción incluye una vista a la cárcel actual y otra a la que está en construcción, entrevistas con los seremis de Obras Públicas y de Justicia, y finalmente una visita protocolar al intendente.

Si les parece, así se acordaría.

#### **Acordado.**

Esta sesión tiene por objeto recibir a la directora Nacional de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señora Verónica Serrano, y al coordinador de Concesiones de Obras Públicas, señor Gonzalo Cordua.

Solicito a la señora Secretaria que los haga pasar.

*-Los invitados ingresan a la Sala de la Comisión.*

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- En nombre de la Comisión, les doy la bienvenida.

La idea es continuar con la exposición que quedó pendiente la semana pasada. Entiendo que asiste acompañado por el fiscal de la Coordinación de Concesiones, señor Rafael Ibarra, y por el inspector señor Jorge Maureira, a quien pretendíamos invitar a la próxima sesión para que asistiera de manera independiente.

El señor MAUREIRA.- Sí, señor Presidente, pero no tengo inconvenientes en asistir a la próxima sesión.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- En la sesión anterior, que por razones de nuestro trabajo legislativo tuvimos que interrumpir, quedamos en las respuestas que deben darnos a una serie de inquietudes que les planteamos en esa ocasión.

Tiene la palabra el señor Gonzalo Cordua.

El señor CORDUA.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero hacer un comentario general respecto del programa de concesiones carcelarias en su conjunto.

El proyecto tiene su origen en el déficit dramático de la infraestructura carcelaria del país, dada la sobrepoblación de reos. Sus objetivos eran, entre otros, aumentar el estándar y la calidad del servicio y favorecer la reinserción social de los reos.

La idea era construir esta suerte de paquetes de establecimientos carcelarios en un plazo bastante menor al que tomaría si se hubiesen construido a través de inversión pública, por lo que se requería optimizar la ejecución de las obras. De alguna manera, esos eran los parámetros que se tuvieron a la vista.

Por último, dentro del Ministerio de Justicia y Gendarmería, se planteó el objetivo de especializar las funciones de Gendarmería en términos de los roles que debe cumplir este organismo público, de manera que se centre en los aspectos de seguridad, que es lo que realmente corresponde a su competencia, y se desligue de otras funciones, como aseo y otros similares.

Ese fue el sentido con que se desarrolló este proyecto de construcción de tres grupos de cárceles, que en total suman ocho recintos penitenciarios, seis de los cuales se encuentran operativos. Son casi 364 mil metros cuadrados construidos, por lo que el volumen de la inversión y el tamaño de las obras ejecutadas son realmente impresionantes. Claramente, algo nunca antes visto en Chile.

Esos ocho recintos fueron diseñados para albergar 12.400 reos, por lo que, sin perjuicio de que aún puede haber sobrepoblación penal y otros problemas en muchas cárceles, constituyen una clara muestra de que nos estamos haciendo cargo del problema, y de una manera distinta. Por lo pronto, ya nos hemos hecho cargo de poco más de 12.000 reos a través de este sistema.

Eso en cuanto al diseño general del proyecto

Respeto de la operación, me parece muy importante separar el tema de la construcción de los recintos carcelarios, que efectivamente tiene problemas -me voy a referir a ellos-, de los procesos de operación de los mismos. Probablemente, corresponda al Ministerio de Justicia responder por la operación carcelaria, no obstante lo cual igual me voy a permitir la libertad de opinar respecto de lo que ocurre al interior de los recintos.

Si uno visita las nuevas cárceles concesionadas se da cuenta de que ha mejorado notablemente el trato y el servicio que reciben los reos, que hoy es de mejor calidad.

Es impresionante ver cómo están funcionando estos nuevos centros penitenciarios. Creo que sería muy bueno que los visitaran. Entiendo que ya estuvieron en el de Santiago, pero como es el único que sólo recibe imputados, carece de varios servicios que sí se prestan en las otras cárceles, como atención parvularia, salas cuna, hospital, talleres, educación, etcétera. Realmente lo encuentro bien impresionante. Probablemente, por su cercanía, es posible visitar el de Rancagua. No me corresponde invitarlos, pero creo que sería muy positivo que concurrieran.

A continuación, me voy a referir al tema de la construcción, que tal vez es donde haya más problemas.

Los 364 mil metros cuadrados se construyeron en un plazo bastante breve, a pesar de que hubo tres paquetes distintos de construcción, los G 1, G 2 y G 3, pero en la práctica no hubo muchas modificaciones al proceso con el paso del tiempo. Entre el G 1 y G 2 transcurrieron sólo ocho meses. En realidad, cuando se adjudicó el Grupo 2, en diciembre de 2002, el Grupo 1 todavía no había iniciado su construcción. Es decir, no se vislumbraba ninguno de los problemas. En el caso del Grupo 3, que viene un año después del Grupo 2, sí hay modificaciones. No en las bases, pero sí había información de lo que complejo que era llegar a entendimiento desde lo ofrecido inicialmente, en términos de las pautas mínimas de diseño, y lo que finalmente se alcanzaba con el concesionario después de la etapa de diseño, una vez adjudicado.

Desde ese punto de vista, el Grupo 3 tuvo ventajas; de hecho, es el que tuvo menos conflicto, y en el costos de UF por metro cuadrado, que es la forma de medir la inversión en construcción, es el más bajo de los tres grupos, como promedio.

A continuación, me voy a referir al tema de los costos de cada uno de los grupos y, en segundo lugar, quiero hacerme cargo de algunos temas donde creemos que hubo errores o cosas que se podrían haber hecho mejor.

En términos de costos, si sumamos los ocho establecimientos -la suma total-, prácticamente estamos hablando de 13 millones de UF, además de un tema relevante por la forma en que se hizo. Había un presupuesto inicial y una oferta, pero ésta también incluía los costos de operación. Por lo tanto, hay que separar los costos de inversión.

En los tres casos que se analizan está sumado lo que se pagó por reclamación o por acuerdo. En el Grupo 2, en acuerdo con las concesionarias al poner término al proceso, más lo que se pagó o adjudicó ahora como inversión adicional para terminar los recintos. En los otros casos, Grupo 1, lo

dispuesto por la Corte Suprema, y Grupo 3, el acuerdo con el grupo Vinci.

Si sumamos todo, el promedio de costo total es de 35,7 UF por metro cuadrado, aunque hay bastante diferencia, por lo mismo que hemos señalado.

El Grupo 1 terminó con un costo de 34,4 UF por metro cuadrado -voy a entregar esta información más adelante. El Grupo 2 es el más caro, porque hay una inversión que se llevó a cabo, y ahora, en la nueva licitación, los costos salieron bastante más altos. Entonces, al sumar lo que se pagó por poner término a la concesión más la inversión nueva que se va a hacer en los dos recintos -Concepción y Antofagasta-, el costo llega a 58 UF por metro cuadrado.

En el Grupo 3, que señalé que era el más barato, el costo promedio de los tres recintos alcanza a 25,6 UF por metro cuadrado. Y el promedio de esos tres, en los ocho recintos, suma 35,7 UF por metro cuadrado.

A modo de comparación, me gustaría señalar que tres recintos penitenciarios que se construyeron con inversión pública cerca de esa época -Arica, Valparaíso y Punta Arenas-, tuvieron un costo promedio de 38,6 UF por metro cuadrado. O sea, en promedio, después de todo lo que ocurrió, finalmente los ocho recintos llevados a cabo a través de concesiones tuvieron un costo más bajo en UF por metro cuadrado que los tres recintos construidos con inversión pública, a pesar de todas las diferencias y cosas que hay que incorporar.

Respecto del caso de Concepción y Antofagasta, la señora Verónica Serrano podría mencionar algunos aspectos más técnicos, pero es efectivo que hoy los costos están saliendo más altos, en general. Es decir, estamos sumando cosas utilizadas en tiempos distintos, porque en 2008 las construcciones están saliendo más caras.

La señora Serrano tiene algunos casos de obras públicas que se están llevando a cabo entre los años 2007 y 2008, en donde claramente se puede apreciar que los costos en UF por metro cuadrado son más altos.

En el caso de Antofagasta es una obra que está bastante lejos de la ciudad y tiene características que la hace encarecer su valor. Lo señalo como referencia en relación con los costos totales.

Por otra parte, es importante reconocer que hubo problema en los tres grupos.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Usted dice que los costos promedios son menores que cualquier construcción.

El señor CORDUA.- No.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Quiero clarificar esa parte, porque una cosa es lo que a ustedes les puede salir, y está bien, porque es lo que normalmente el ministerio manda a hacer. ¿Usted está hablando de 38 UF?

El señor CORDUA.- 38,6 UF por metro cuadrado fue el costo de las últimas cárceles con inversión pública, y éstas, 35,7; o sea, una diferencia de 3 UF, 10 por ciento menos.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Pero pudo haber sido mucho menos. Podríamos haber estado en el rango de las 25 UF.

El señor CORDUA.- Exactamente.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- O en las 20, porque también hubo errores importantes en el Grupo 3, que es el que usted menciona como el de mejor gestión, porque ya se había aprendido la lección, de acuerdo con lo que logro entender de sus palabras.

El señor CORDUA.- Sí, me gustaría entrar en ese detalle, pero Arquitectura tiene más experiencia en términos de costos de otras obras públicas.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra la señora Serrano.

La señora SERRANO (doña Verónica).- Señor Presidente, respecto de los costos, en general, las obras penitenciarias tienen una condición de construcción de cierta singularidad. Por ejemplo, una obra normal no tiene partidas por muros perimetrales; tampoco partidas especiales de vigilancia. Por lo tanto, es difícil comparar costos de construcción de una estructura educacional con una carcelaria. Tienen impactos distintos en temas tan centrales como, por ejemplo, el acero. Hoy su precio está llegando casi al 70 por ciento más caro respecto del que utilizamos hace un año. Por consiguiente, es difícil hacer esa comparación.

También quiero señalar que traje algunos antecedentes de las licitaciones de este último período para tener un parámetro que nos permitiera comparar. Por ejemplo, en el caso de Antofagasta tenemos la dificultad, como señalaba el director de Concesiones, de que se trata de una gran edificación ubicada a 15 kilómetros de distancia de la ciudad de Antofagasta; por lo tanto, eso tiene dificultades logísticas para cualquier construcción.

Otro caso es una licitación ejecutada en 2008, del Laboratorio de Criminalística de Carabineros, donde hablamos de un precio de construcción de 38,2 UF. Estoy hablando de precio sin IVA.

El Liceo B-13, de Antofagasta, costó -sin IVA- 19,3 UF. Estoy haciendo la diferencia entre ciertos requerimientos arquitectónicos que distinguen una cosa con otra, porque un recinto educativo tiene un despliegue constructivo más o menos importante, pero un laboratorio tiene una complejidad bastante más alta. De ahí, la diferencia de precios. Por eso, se debe considerar caso a caso las partidas que inciden más fuertemente en una construcción y en otra.

En la Segunda Región tenemos precios de construcción que están por sobre las 30 UF el metro cuadrado. En todo caso, es muy difícil tener mejores ofertas para cualquier tipo de estructura.

En el caso de Antofagasta, estamos hablando de 46 UF el metro cuadrado; en el Liceo A-16, de 28,6 UF; en otro liceo, de 19,6 UF; en el de la Policía de Investigaciones, 29,6 UF.

No se trata de una desviación tan grande lo que se ha tenido por concesiones, que lo que se ha tenido por obra pública.

El señor SEPÚLVEDA (Presidente accidental).- Tiene la palabra al diputado señor Alfonso Vargas.

El señor VARGAS.- Señor Presidente, no tengo dudas de que es más caro construir una cárcel que cualquier otra obra, ya sea por lo firme, por el fierro, por lo segura, etcétera. También tengo claras las explicaciones técnicas que indican este costo, en el sentido de que existe un 10 por ciento más o menos de diferencia en el precio del metro cuadrado. Además, se señaló que eran más económicas estas cárceles concesionadas respecto de las anteriores, precios que fluctúan entre las 38 y 35 UF en promedio.

En el caso de estas 35 UF, ¿qué parte de eso se pagó o se va a pagar por los 200 millones de dólares del juicio?

En segundo lugar, si esto que se pagó o está por pagarse, a juicio de Concesiones, podría decir: "Bueno, cuando hay un avenimiento en un tribunal, se supone que eso es lo justo".

¿Efectivamente correspondía pagar eso o, a lo mejor, por las circunstancias de cómo van adelante los juicios, se terminó pagando un poco más de lo que debería haberse pagado?

Me parece que el Consejo de Defensa del Estado, que tiene facultades para transigir, fue a un punto más allá de lo que ustedes hubieran querido.

El señor SEPÚLVEDA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Cordua.

El señor CORDUA.- Señor Presidente, no se trata de contestar una cosa directamente, porque los tres grupos tuvieron sobrecostos, y de distintas maneras. Ahora, como los tres son distintos, hay que sumar. Por ejemplo, en el caso del Grupo 1, la Corte Suprema determinó pagar ese adicional que fue de 2 millones 162 mil UF.

El señor VARGAS.- ¿Cuánto es en dólares?

El señor CORDUA.- 90 millones de dólares.

La demanda había sido por 3 millones 220 mil UF; por lo tanto, si uno quiere mirar la mitad del vaso lleno, el descuento fue bastante importante.

Ahora bien, el ministerio consideraba que lo que correspondía pagar era menos que eso. En algún minuto se había mencionado algo del orden de 1 millón 600 mil UF. Efectivamente, el ministerio consideraba que hubo obras adicionales o modificaciones que correspondía pagar, pues durante la negociación se habló del orden de 1 millón 600 mil UF.

Por lo tanto, si consideramos esos valores, estaríamos hablando de 700 mil UF más de lo que consideró justo pagar la Comisión arbitral respecto de lo que el MOP en su momento consideraba que le correspondía pagar.

En los otros casos hubo acuerdo para pagar 1 millón 800 mil UF por las obras. En el Grupo 2, Antofagasta y Concepción, 1 millón 800 mil UF, tal como habían quedado, del orden del 40 por ciento de avance. Efectivamente, ahí hay un sobrecosto claro asociado a que independientemente de entrar a si corresponde o no, ese valor era el justo. Si hay justificación, al relicitarse es mucho lo que se pierde en términos de lo avanzado. Eso es un hecho.

En materia de construcción hay que recuperar muchas obras, y el pegar y juntar lo antiguo con lo nuevo también es muy caro. Por eso, las constructoras de hoy, adjudicándose estas dos obras, cobran algo, tal vez, más similar a lo que constaría una obra nueva. En el 40 por ciento de avance hay claramente una pérdida importante en esto. También es un hecho.

Por último, en el Grupo 3, donde se pagó del orden de 900 mil UF -casi un millón de UF-, se dan también los costos de UF por metro cuadrado. Probablemente, el MOP consideraba que es más cercano lo que se pagó, a lo que el MOP consideraba que correspondía a modificaciones de obras en este caso. Por lo tanto, habría que sumar todo para ver qué es lo que corresponde en cada caso.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vargas.

El señor VARGAS.- Entonces, ¿significa que fue mal negocio haber llegado al final de la instancia judicial y no a un acuerdo antes de la última instancia con participación del Consejo de Defensa del Estado?

El señor CORDUA.- Tendría que dar una opinión personal, porque es el Consejo el que lleva a cabo eso.

El señor VARGAS.- También tengo la opinión del Consejo en forma personal.

El señor CORDUA.- El ministerio trató de llegar a arreglos. Hubo sucesivas etapas en las cuales se trató de llegar a arreglos, pero nunca se logró.

Ahora, respecto de los fallos de la Comisión arbitral y de la Corte de Apelaciones, el arreglo a que se llegó significó un pago menor para el Estado, que es considerable. Es decir, del orden de las 200 mil UF.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, hay una disminución del costo. Pero el MOP consideraba que se debería pagar menos. Por eso, sigue reclamando. Yo dije que 1 millón 600 mil UF era la cantidad que se estimaba justo pagar. El resto es para llegar a algún arreglo. El MOP consideró que era lo que correspondía pagar por modificaciones de obras en el caso de las concesiones.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Roberto Sepúlveda.

El señor SEPÚLVEDA.- Señor Presidente, más allá de estas diferencias de precios que han surgido entre lo que legítimamente cree el ministerio y las empresas constructoras, en la sesión pasada quedaron muchas consultas sin contestar.

Me gustaría que, en esta oportunidad, pudieran responderse, porque nos llama la atención que, en este proceso de construcciones y licitación de cárceles concesionadas, haya habido una serie de situaciones que, en verdad, merecen una explicación. Por ejemplo, si se consideró en la licitación la experiencia, el capital societario; cómo se resguardaron los intereses del Estado en estas materias; si se permitía libremente la subcontratación de otras empresas para que empezaran a introducirse en este mismo rubro. Especialmente, quiero saber si ustedes tenían claridad respecto de la estructura societaria de las empresas Las Acacias y El Roble, y del rol que jugó Besalco en esa materia.

Los perjudicados fueron microempresarios o pequeños empresarios que terminaron haciéndole la pega a estas grandes empresas, pero que hasta el día de hoy no reciben el pago que les corresponde.

Por lo tanto, me gustaría que nuestro invitado conteste en esta oportunidad las inquietudes que planteamos en la sesión anterior.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cordua.

El señor CORDUA.- Efectivamente, el sistema de Concesiones tiene una evaluación técnica de los concesionarios. En el caso de las cárceles, los concesionarios, en todos los casos, son empresas grandes y muy importantes tanto a nivel nacional como internacional, pero principalmente con experiencia de nivel internacional muy relevante. Las sociedades son distintas. Por una parte está Vinci, una constructora francesa muy grande; Sodexho, una empresa internacional muy importante en términos de operación; las constructoras italianas Torno y Ansaldo, con gran experiencia técnica y respaldo de capital social más que suficiente para llevar a cabo obras de esta magnitud. El último socio es Besalco, una de las constructoras más grandes del país.

Por lo tanto, las sociedades tienen la experiencia técnica y los capitales sociales para cumplir con los requerimientos técnicos que los contratos les exigían para postular.

El contrato de concesión establece la relación entre el Ministerio de Obras Públicas y la sociedad concesionaria.

Las constructoras que el diputado menciona son las que las sociedades concesionarias forman o subcontratan para ejecutar obras. No hay relación directa entre el Ministerio y los contratistas, subcontratistas, constructoras o proveedores de las sociedades concesionarias. Así está establecido en la ley de concesiones.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Quién se relacionaba con el Ministerio directamente? ¿Las empresas constructoras o la concesionaria?

El señor CORDUA.- Las sociedades concesionarias, BAS I y BAS II.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Entonces, ¿no eran las constructoras?

El señor CORDUA.- No.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Lo pregunto porque, en definitiva, las constructoras tampoco construyeron, sino que subcontrataron la construcción.

El señor CORDUA.- Ése es un tema jurídico sobre cómo lo hacen. Normalmente, en Chile, las construcciones las ejecutan sociedades constructoras formadas especialmente para llevar a cabo una obra. No hay una oposición para esa situación. Tal vez la constructora fue creada por la propia sociedad concesionaria específicamente para construir esos establecimientos.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- En esa perspectiva, ¿el Ministerio no tiene injerencia para pedir respaldo o experiencia? ¿Sólo se quedan con el respaldo de la concesionaria?

El señor CORDUA.- Así es. El Ministerio debe avalar y preocuparse de que se cumpla que el concesionario tenga el respaldo de capital y de experiencia técnica para ejecutar las obras. Si las hace a través de una sociedad recientemente creada debe presentar el respaldo de las empresas que están detrás, esto es, de la sociedad concesionaria.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Actualmente, ¿con quién específicamente se relaciona usted en las concesionarias? ¿Con los dueños de la empresa concesionaria? ¿Existe algún representante legal en las concesionarias?

El señor CORDUA.- Actualmente me relaciono con los gerentes generales de las concesionarias. En este caso, con los de BAS.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Ellos son los mismos ejecutivos de las constructoras?

El señor CORDUA.- No en todos los casos.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿En algunos casos sí?

El señor CORDUA.- Sí.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿En algunos casos son las mismas personas?

El señor CORDUA.- En el caso de BAS no.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alfonso Vargas.

El señor VARGAS.- Señor Presidente, entiendo y comparto la opinión del director de Concesiones, en el sentido de que para estos casos -también para otros, como la construcción de caminos- existan subcontratistas y empresas

que se formen para ejecutar el contrato. No me parece para nada objetable.

Sin embargo, creo que el problema de las diferencias entre el costo que se estima y el costo final se produce por los continuos cambios de obra. Es decir, se proyecta una cosa, pero posteriormente se va cambiando y se termina haciendo otra. Eso no ocurre solamente en la construcción de cárceles sino también en la de caminos.

Me gustaría que al respecto hubiera un pronunciamiento de Concesiones sobre la experiencia habida hasta aquí. En esto me salgo un poco del tema de las cárceles, sólo para dar un marco de referencia. La experiencia que he visto en mi distrito es que los diferentes cambios de obras de distintas concesiones hacen que se vayan haciendo pagos adicionales, como ocurrió en este caso de las cárceles, con lo cual se debe llegar a una instancia arbitral en la que hay que pagar.

Por eso, quiero saber si la experiencia de Concesiones indicaría que hay que terminar con esa práctica y velar por que los proyectos estén muy bien hechos, de modo de no salirse de ellos.

Esto es lo mismo que ocurre cuando, por ejemplo, se contrata a alguien para que construya una casa de dos dormitorios, pero, en el camino, se quiere agregar un tercer dormitorio y, luego, otro baño. Obviamente, la construcción tendrá un valor distinto. Los maestros no van a trabajar por el precio por el cual se les contrató si se les pide que construyan un dormitorio y un baño adicionales.

¿La experiencia no nos dirá que deberían hacerse muy bien los proyectos, de modo de no salirse de ellos?

En ese ejemplo tan simple que he dado de la construcción de una casa, la discusión que se producirá es si el precio del dormitorio adicional es más alto, o si es más barato porque ya estaba instalada la obra. Será una eterna discusión.

Por eso, dada la experiencia que se ha acumulado en el sistema de Concesiones, ¿qué se espera para que esas cosas no ocurran?

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Sepúlveda.

El señor SEPÚLVEDA.- Señor Presidente, creo que es muy relevante lo que está consultando el diputado Alfonso Vargas. Cuando se llama a licitación, hay una empresa concesionaria que se la adjudica por un precio determinado, lo que significa que otras no pudieron competir a ese mismo costo. Sin embargo, cuando se licita una obra, pero

finalmente se paga por otra cosa, pareciera ser que, al menos, habría una situación sospechosa, en el sentido de que bajo esa modalidad se dejan otras empresas fuera de competencia. La que está instalada construyendo sabe perfectamente que tiene todas las de ganar y sabe que todos los vacíos o puertas abiertas que dejó el contrato le permiten imponerse finalmente ya sea en una comisión arbitral o en un juicio.

Es fundamental aclarar lo que ocurre, porque no es casualidad que en los tres grupos de concesiones ocurra exactamente lo mismo. Finalmente, estamos ante una suerte de situación irregular -más que de vicio- que permite a una concesionaria o constructora hacer lo que quiera con el Estado, porque le cobra lo que finalmente ella impone.

Es fundamental que se pueda aclarar lo que ha señalado el diputado Vargas en esta materia.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- En esa misma línea, tenemos el conocimiento de que históricamente se produce un aumento de las obras. Muchas empresas usan la práctica de "tirar" precios muy bajos para ganarse la adjudicación. Allí existe un área rara que nunca se ha despejado. Por eso empiezan a surgir dudas respecto de los procesos de licitación.

En el caso del Grupo 2 de cárceles, entre Antofagasta e Iquique, se construyó el 43 por ciento y, finalmente, se pagó el ciento por ciento. Normalmente, los aumentos de obras son de 30 por ciento y en forma excepcional de 40 por ciento, pero de allí hacia arriba es muy difícil poder justificarlo. Por eso nos preguntamos cómo se explica eso.

Tiene la palabra el diputado Andrés Egaña.

EL señor EGAÑA.- Señor Presidente, una pregunta a los representantes del MOP.

¿El porcentaje de aumento que acaba de señalar el Presidente es de 20 ó 30 por ciento? Me ha tocado conocer distintas situaciones. Concretamente en la Octava Región, el camino de Tribasa tuvo un aumento variado. Después, hubo otra obra. Cuando uno consulta, desde el punto de vista de la Contraloría, tengo entendido que no debe superar más del 20 por ciento. ¿O esto es variable? ¿Cuál es la disposición legal existente respecto de ese tema? Si presento un porcentaje y después, por aumento de obras, me voy al 120 por ciento, indudablemente queda totalmente fuera la situación de presentarse una propuesta.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tengo entendido que eso va incluido en las bases.

Tiene la palabra el coordinador de Concesiones.

El señor CORDUA.- Señor Presidente, en términos generales, eso se refiere a las modificaciones de los contratos de concesión que se hacen a través de los convenios complementarios, por los cuales se regula cualquier incremento o modificación en la obra.

Efectivamente, en muchos de los contratos de concesión ha habido convenios complementarios a través de los cuales se han incorporado nuevas obras o se han hecho modificaciones a los contratos originales.

Para eso hay una explicación. Está todo regulado y sujeto al trámite de toma de razón de la Contraloría y a la aceptación por parte de los ministerios de Hacienda y Obras Públicas. Pero, hay una gama enorme de distintas particularidades incorporadas. Estamos hablando de más de cien convenios, por lo cual es muy complicado explicarlo en detalle. Al respecto, sí tenemos una evaluación que podríamos enviarles acerca de lo que ha ocurrido con los convenios complementarios en los contratos de concesión.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alfonso Vargas.

El señor VARGAS.- Señor Presidente, pido que tomemos el acuerdo de recibir esa información porque es muy relevante para distintos contratos.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a esa solicitud?

#### **Acordado.**

El señor CORDUA.- Señor Presidente, quería mencionar algunas cosas con respecto a dudas habidas por parte de subcontratistas acerca de la operación, o de los planos que habrían sido entregados antes.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Perdón, primero quiero explicar esa situación. A una sesión asistieron representantes de las pymes de la construcción, quienes aseveraron que las concesionarias, un año antes de que se licitara todo, estaban presentando los planos. Allí puede existir información privilegiada, y es lo que estamos tratando de despejar

El señor CORDUA.- Señor Presidente, eso es lo que quiero responder.

Efectivamente, en los casos de proyectos de concesión los planos de ingeniería los hacen los licitantes. Por lo tanto, antes de presentarse a las obras, lo más probable es que tengan anteproyectos bastante avanzados de

ellas, debido a que tienen que presentarse con un proyecto que ejecutan ellos mismos. Por ello, no reviste ningún problema el que entreguen sus propios planos a los subcontratistas para evaluar y cotizar costos. Ésos no son planos MOP, sino que de las sociedades concesionarias que van a presentar las obras, debido a que los proyectos de diseño de ingeniería en estos casos los hacían los proponentes.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Cómo sabe la empresa que va a existir una licitación de concesión un año antes?

El señor CORDUA.- El proceso ya estaba en marcha.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Esa información la tienen todas las empresas constructoras? ¿Cómo se realiza ese proceso?

La señora SERRANO (doña Verónica).- Señor Presidente, si le parece, puedo explicar las dos modalidades, que son distintas. Una es la modalidad de construcción tradicional, que es por obra pública, en la que hay una etapa de diseño terminada y completa con todos sus antecedentes, y en la que luego se licita la construcción de la obra. Eso es lo que, tradicionalmente, se hace por edificación pública.

El mecanismo de concesiones es distinto. Tiene un diseño diferente que contempla una conceptualización de estándares y de criterios de diseño. En pocas palabras, es un *layout* o boceto general del proyecto.

Las empresas ofrecen a las concesionarias esos antecedentes y otros más para que ellas, con la tecnología y antecedentes que quieran incorporar, resuelvan el diseño y la formulación final del proyecto.

Por lo tanto, a la hora de tener ofertas de diseño, uno puede tener una oferta variada entre las concesionarias. Por lo tanto, el producto que surge en la etapa entre el perfil de diseño, que entrega el MOP como *layout* inicial, y los diseños definitivos, es de las mismas empresas, que conversan con sus proveedores y arquitectos acerca de cómo terminar de formular el diseño.

Entonces, no es comparable cómo se ejecuta por edificación pública tradicional y cómo se hace a través de concesiones.

Nuestras empresas constructoras están bastante acostumbradas a trabajar por obra pública, por lo que pueden caer en el error de pedir información privilegiada cuando esa información es de las empresas que recién están diseñando sus proyectos.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Persiste la duda porque, el hecho de que una empresa tenga la información un año antes es distinto a cuando ya se abre el proceso de licitación y otras empresas se quieren sumar a él.

La señora SERRANO (doña Verónica).- Señor Presidente, lo que quiero transmitir es que todas las empresas oferentes empiezan a crear su propia información un año antes. Todos diseñan a partir de un antecedente común, luego comienzan a desarrollar antecedentes propios.

Lo que allí puede haber ocurrido es que algún contratista fue contactado para aportar a ese proceso de diseño y ha caído en el mal entendido de creer que tiene información privilegiada, lo que no es así.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Egaña.

El señor EGAÑA.- Señor Presidente, se me han ido aclarando ciertas dudas que tenía. No obstante, sería importante que nuestros invitados nos proporcionen un comparado de los dos casos planteados aquí, para explicar el hecho de que algunos puedan tener los planos un año antes. Como señaló el Presidente, cuesta explicarse por qué una empresa tiene antecedentes un año antes. Las razones las explicaron nuestros invitados: se tiene que presentar un proyecto y, para eso, se tiene que elaborar un plano, con el cual presentarse. Si se ha llamado a licitación dos años antes, lo tendrán dos años antes. Por eso, sería importante que nos hagan llegar un comparado en que aparezcan las diferencias que tienen uno y otro caso.

El señor SEPÚLVEDA.- Señor Presidente, la verdad es que no concuerdo con lo que nos están comentando los representantes del MOP.

Honestamente, para mí resulta extraño que algunas empresas tengan antecedentes un año antes. Cuando se decide la licitación hay tiempos y plazos para presentar anteproyectos. No recuerdo que en las licitaciones públicas -por lo menos, cuando yo era alcalde de la comuna de Maipú- tuvieran que pasarse los antecedentes un año antes a ciertas empresas. Entiendo que siempre debe haber igualdad ante los oferentes.

Señor Presidente, aprovechando que tenemos quórum, solicito formalmente al Contralor los antecedentes de que dispone respecto de esta materia de concesiones.

Entiendo que se ofició respecto de los sumarios llevados a efecto. No obstante, me gustaría que la Comisión contara con el informe del Contralor respecto de todo este proceso de licitaciones y concesiones, para posteriormente

adjuntarlo como parte de los antecedentes que esta Comisión debe manejar.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor CORDUA.- Señor Presidente, hay una diferencia muy importante. Lo mencionado por el diputado Sepúlveda respecto de la Municipalidad de Maipú es obra pública tradicional.

En el caso de concesiones, el proceso es distinto. Actualmente, por ejemplo, estamos licitando hospitales para la comuna de Maipú y La Florida. El proceso partió hace más de un año. Partieron ocho empresas. Se invitó abiertamente a que postularan todas las que quisieran. Actualmente hay cuatro empresas en competencia, que ya entregaron sus propios diseños. Están precalificadas, después de un proceso de acreditación de experiencia técnica. Esas empresas han presentado sus propios diseños. Recién ahora, el 20 de mayo, se llamó a licitación. No obstante, las empresas, antes de esa fecha, ya habían entregado sus anteproyectos de arquitectura y diseños al Ministerio de Salud para que los analizara.

Por lo tanto, efectivamente, y con mucha antelación, incluso al llamado de licitación, estas empresas ya tenían sus planos; además, habían entregado maquetas y diseños al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Salud, para ir avanzando en el proceso de precalificación. Por tanto, se trata de un proceso que parte mucho antes. Los diseños, los planos y toda la ingeniería -lo cual es parte de la gracia de concesiones- denota que existe una transferencia tecnológica de las empresas que participan y que crean sus propios diseños. Nosotros no conocíamos los planos y, perfectamente los subcontratistas que ellos quisieran invitar a cotizar podrían haberlos tenido.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Agradezco a nuestros invitados su concurrencia a esta sesión.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de la suspensión.*

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Se reanuda la sesión.

A continuación, escucharemos al señor Pedro Hernández, Presidente Nacional de la Anfup, Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios.

Señor Hernández, esta Comisión Especial se creó para analizar la situación de las cárceles concesionadas en general. Por tal motivo, en la Comisión se sugirió invitarlo para que nos dé su opinión al respecto.

El señor HERNÁNDEZ (don Pedro).- Señor Presidente, agradezco esta invitación para escuchar el planteamiento y reflexiones de quienes trabajamos diariamente en este sistema concesionado.

En una época histórica de este país se dijo que la mejor alternativa para solucionar el tema penitenciario era este nuevo modelo de cárceles concesionadas, pues, aparte de los beneficios que traía a la población penal que nosotros mantenemos, reflejaría beneficios en el trabajo de los funcionarios de Gendarmería. Lamentablemente, si bien la infraestructura es acorde con los requerimientos de los internos, no lo ha sido respecto de los requerimientos del personal. De hecho, en el caso de la cárcel de Santiago I, nuestro personal debe albergarse en pasillos improvisados, careciendo, incluso, de baños. En el tema de alimentación hemos debido hacer algunas movilizaciones en demanda de mejoras.

El problema principal que nos ha provocado el sistema concesionado de cárceles es el no contar con el personal suficiente para cumplir con el requerimiento y diseño planteados.

Se suponía que esto revolucionaría el actual e inhumano sistema de turnos que tiene el personal de Gendarmería. En la actualidad un funcionario de Gendarmería trabaja 6, 8 ó 10 veces más que un funcionario en la administración pública.

El alto número de módulos en estas unidades penales no se condice con el número de funcionarios que allí trabajan. Tenemos funcionarios que a veces deben hacerse cargo de dos módulos, es decir, de 400 internos. El diseño establecía seis funcionarios por cada módulo, sin embargo hoy tenemos uno por cada dos. Esto ha redoblado las funciones de nuestro personal, haciéndolos trabajar más tiempo y haciendo aún más difícil y agotadora la tarea de mantener el control de la población penal.

No hemos visto los beneficios en la parte laboral. Quizá los beneficios están para los internos que se albergan, porque sus condiciones de vida cambiaron significativamente respecto de lo que eran los establecimientos tradicionales.

Desde el punto de vista de los funcionarios de Gendarmería, esta experiencia de las cárceles concesionadas debe tener una revisión.

Si bien es cierto esto se creó en un contexto en que el país no tenía los dineros para construir, hoy el país está en otra situación económica y puede hacerse cargo de la construcción de estos establecimientos. Nosotros somos capaces de garantizar la seguridad. Hemos dado muestra de ello.

Es cierto que la rehabilitación al interior de los penales tradicionales se hace muy difícil debido a la infraestructura de los establecimientos, al hacinamiento y al creciente y sostenido aumento de la población penal. Cuando se inició el proceso de las cárceles concesionadas, nosotros no alcanzábamos a tener 28 mil reclusos. Hoy esta cifra casi bordea los 49 mil internos. Si el aumento de la población penal persiste, los establecimientos penitenciarios actuales y los concesionados que están trabajando colapsarán y tendremos nuevamente el mismo problema que tenemos en las cárceles del tipo tradicional.

Para que esta experiencia dé frutos y realmente signifique un beneficio para los trabajadores y los reclusos, el Grupo 4, Santiago-Talca, obra que constituye el próximo proceso de construcción, debería ir a la par con las necesidades del personal, para lo cual habría que tomar en cuenta el incremento permanente que está teniendo la población penal.

En materia de reinserción, las concesiones no han significado ningún avance, puesto que -aspecto que nos parece sumamente importante- ha faltado eficiencia en la labor que debe efectuar el inspector fiscal, lo que representa una tremenda debilidad. Creemos que ese problema se genera porque la fiscalización se externaliza, de manera que, al final, termina haciendo esa labor la empresa más barata y que cuenta con un reducido número de fiscalizadores, los que no llevan a cabo sus funciones en forma eficiente. Por lo tanto, no se fiscaliza que los profesionales que contratan las empresas privadas realmente cumplan con lo que establece el contrato.

También, se ha producido un número significativo de suicidios, en especial en el penal de Rancagua. Creemos que eso se debe al cambio abrupto que han tenido los internos, quienes pasaron de estar en celdas en las que había grupos organizados a celdas individuales. Esa situación nos alarma, razón por la que creemos que se deben llevar a cabo estudios que ayuden a minimizarla. Si se crean unidades penales concesionadas, se deben implementar con el número de funcionarios que corresponda, de modo que no se deben tapar parches con la gente que tenemos, porque es insuficiente.

De allí que cobra especial relevancia el proyecto que está en el Ministerio de Justicia, que esperamos pase muy pronto a la cartera de Hacienda, que contempla el aumento del personal de Gendarmería.

En consecuencia, la experiencia de las concesiones para nosotros no ha significado un avance en el ámbito laboral.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Andrés Egaña.

El señor EGAÑA.- Señor Presidente, solicito a nuestros invitados que nos contesten si cuando se empezó a estudiar el tema de las cárceles concesionadas tuvo alguna participación la Asociación de Gendarmes. ¿Se consultó su parecer y se tomó en cuenta su experiencia? ¿Cuál fue la evaluación de esa participación?

El señor HERNÁNDEZ (don Pedro).- Señor Presidente, se nos consultó y la primera indicación que hicimos fue dar a conocer el problema de hacinamiento en los recintos penitenciarios, razón por la que se nos prometió que el personal iba a trabajar en otras condiciones y que desaparecerían los turnos que hoy se realizan, los que se asemejarían a los de los recintos hospitalarios, en donde se trabaja en cuarto turno, de manera que el personal iba a efectuar ocho horas diarias. Sin embargo, hasta la fecha el personal aún trabaja seis y siete días continuos, de la misma manera como lo hacía en los recintos tradicionales. Por lo tanto, hubo un compromiso incumplido de parte de la autoridad, el que se estableció cuando nos mostró el modelo.

El señor EGAÑA.- A su juicio, ¿qué porcentaje de funcionarios de Gendarmería falta para cubrir las necesidades a nivel nacional?

El señor HERNÁNDEZ (don Pedro).- Señor Presidente, estamos hablando de un déficit de al menos 45 por ciento solamente en la planta de funcionarios uniformados, es decir, de personal de custodia y seguridad. Por lo tanto, necesitamos cinco mil nuevos funcionarios en esa planta para ser eficientes.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, hemos tenido la oportunidad de conversar en la Comisión, tanto con privados como con autoridades de Gobierno, respecto de las anomalías o deficiencias del proceso de concesiones carcelarias en la etapa de construcciones. En este caso, si no me equivoco, el señor Pedro Hernández es la segunda persona que nos habla de la ejecución del trabajo que se desarrolla en las cárceles concesionadas. Sin embargo, por otras razones, he tenido la

oportunidad de conversar con asociaciones de funcionarios de Gendarmería y con gendarmes en relación con lo que está pasando.

Hemos intentado reservarnos nuestro juicio de valor para las conclusiones, de modo que más que escucharnos a nosotros mismos, queremos prestar atención al testimonio de quienes han asistido a la Comisión. Por lo tanto, quiero consultar al señor Pedro Hernández si los problemas suscitados son normales en el traspaso de una etapa con cárceles que funcionan de manera muy anticuada a un proceso de concesiones carcelarias o en este caso ha incidido un problema de mal diseño. Obviamente, toda concesión tiene etapas en las que se producen dificultades; aquí ha habido suicidios y cálculos de costos no previstos.

Creo en el proceso de concesiones carcelarias y en la alianza público-privada, pero en este caso hay claras deficiencias, porque algunas cárceles no están terminadas y no se toma en cuenta la opinión de los gendarmes. Incluso, como aquí se ha dado a conocer, en algunos recintos ni siquiera hay baños.

Los actores principales y los encargados de las cárceles no han visto mejoras sustanciales en el proceso de rehabilitación, lo que resulta preocupante.

En consecuencia, reitero mi consulta para el señor Pedro Hernández, en el sentido si esas adecuaciones son normales en el cambio de una etapa a otra o si algunos problemas se pudieron haber anticipado, los que dan cuenta, por ejemplo, de responsabilidades administrativas y de mala toma de decisiones.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios, señor Pedro Hernández.

El señor HERNÁNDEZ (don Pedro).- Señor Presidente, inevitablemente, tengo que decir que hay cosas que no se dimensionaron en el tiempo, como el aumento de la población penal y la escasez de personal de Gendarmería.

Las concesiones carcelarias parecieron salvar la situación que se estaba produciendo, porque el Estado no tenía plata para hacer más cárceles, pero se provocó un estancamiento en ese proceso, porque no se han mejorado las debilidades que el diseño ha presentado, lo que ha redundado a que éste pase a segundo o tercer plano, estancamiento que también se ha manifestado en materia de innovación de seguridad y de servicio de los recintos carcelarios, debido a la falta de supervisión.

Eso se ha producido porque el rol de la fiscalización ha sido ineficiente, pues no se puede efectuar

eficientemente desde un escritorio el cumplimiento de los contratos. Por eso, hay talleres que están funcionando al 50 por ciento, en circunstancias de que deberían estar haciéndolo al ciento por ciento. En definitiva, el privado está efectuando lo mismo que hacíamos nosotros, pues está dando ocupación a la gente a través de servicios como los que cumplen los famosos "mocitos", pero la rehabilitación, la readaptación y el trabajo que debían realizar los internos al interior de los recintos carcelarios no se está cumpliendo de acuerdo con los contratos. No hay buena fiscalización en ese sentido.

En lo que nos corresponde, tampoco podemos realizar nuestras funciones eficientemente, dado el déficit de funcionarios. La corrección de las debilidades del sistema y el aumento de la dotación de personal sería una contribución, pero la gran debilidad del sistema está en la falta de fiscalización del cumplimiento de los contratos.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, el señor Pedro Hernández señaló el tema de los suicidios en Rancagua. Sin embargo, si mal no recuerdo, el capellán de Gendarmería sostuvo ante esta Comisión que éstos habían disminuido respecto de los que se produjeron debido al cambio de celdas colectivas a individuales y que con el aumento de la dotación el sistema funcionaría de mejor manera. En ese sentido, tengo entendido, según lo que me manifestó el ministro, que dentro de los próximos meses se enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley para ampliar la planta de la Institución, el cual forma parte de un compromiso del Gobierno. No sé si estoy en lo correcto.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pedro Hernández.

El señor HERNÁNDEZ (don Pedro).- Señor Presidente, el diputado Carlos Abel Jarpa está en lo correcto.

En ese sentido, con la misma objetividad que he hablado de las deficiencias del sistema, quiero manifestar que el Gobierno ha tomado en consideración la ampliación de la planta de funcionarios de Gendarmería, situación que ha asumido como prioridad y que nos tiene conformes y contentos. Además, tenemos que agradecer al ministro de Justicia, pues ha tenido un rol relevante al colocar sobre la mesa nuestras demandas.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, el señor Pedro Hernández representa a una de las asociaciones de

funcionarios de Gendarmería, pero me gustaría saber si las otras asociaciones tienen una opinión similar a la que él representa en relación con el proceso de concesiones carcelarias, porque reconozco que el Gobierno durante el último tiempo ha puesto énfasis en entregar soluciones y apurar la construcción de las cárceles atrasadas.

Asimismo, hay procesos internos en Gendarmería que han generado mucha preocupación y entiendo que hay algunos funcionarios en huelga de hambre.

En consecuencia, deseo consultar consulto al señor Pedro Hernández, de acuerdo con lo que él ha recogido, qué opinión tiene el resto de las asociaciones sobre lo señalado.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pedro Hernández.

El señor HERNÁNDEZ (don Pedro).- Señor Presidente, la falta de personal para el buen funcionamiento del sistema es compartida por todas las asociaciones.

Si bien es cierto en Gendarmería existen cuatro asociaciones, incluida la recién creada Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería, Ansog, pero la que represento, sin querer pecar de vanagloria, alberga a más de siete mil funcionarios. Creada en 1960, nuestra organización es la más grande del sector público, cuyo accionar ha significado un vuelco respecto de las otras, porque entendemos que los problemas se solucionan en mesas de negociaciones, con discusiones serias y con aportes concretos, tal como lo hemos hecho hasta ahora, con seriedad y transparencia, lo que nos ha permitido poner en el tapete la necesidad de ampliar la planta y de analizar el sistema de ascensos del personal, lo cual, obviamente, no quiere decir que hayamos hipotecado nuestro legítimo derecho de manifestarnos cuando no se nos dé respuesta a nuestras demandas por parte de la autoridad. En estos momentos estamos efectuando un trabajo serio, de manera que esperamos contar con la comprensión de los gremios nuevos de nuestra institución, con el objeto de que juntos hagamos fuerza y que a través de esa sinergia se puedan resolver los problemas. Hasta ahora eso no ha ocurrido, pero esperamos que la gente entienda que nuestro objetivo es representar las legítimas aspiraciones de todo el servicio.

Por parte, quiero señalar que existe incertidumbre de parte de nuestro personal en cuanto a la construcción de la cárcel de Antofagasta, obra que había quedado prácticamente abandonada, porque el lugar geográfico contemplado para su emplazamiento no cumplía con las condiciones necesarias en materia de seguridad. Por lo tanto, vemos con preocupación que se quiera terminar esa construcción.

Además, estamos muy inquietos debido al inicio de las obras en Concepción, pues el recinto que se proyecta construir no contempla dependencias para los funcionarios de Gendarmería, de manera que nos va a suceder lo mismo que en Santiago I, en el sentido de que tendremos que improvisar pasillos para nuestra gente.

Del mismo modo, hay gran incertidumbre por el hecho de que el Estado deberá pagar más de 80 millones de dólares a las empresas concesionarias, en circunstancias de que las obras no están terminadas, situación que -reitero- provoca desconcierto en el personal. Por lo tanto, me gustaría que la Comisión tomara en cuenta nuestra inquietud respecto de los pagos que ha debido efectuar el Estado por la construcción de cárceles que aún no se terminan.

Se deben introducir mejoras al sistema y efectuar su rediseño, porque creemos que Gendarmería, con el personal necesario, está en condiciones de administrar el Grupo 4, tal como ocurre en el sistema tradicional.

El señor JARPA (Presidente Accidental).- Junto con agradecer la presencia del presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios, señor Pedro Hernández, quiero recordar que esta Comisión investigadora fue creada para analizar el proceso de concesiones carcelarias y atender las preocupaciones que aquí se han manifestado.

Agradecemos su exposición y tomaremos en cuenta su opinión al momento de elaborar el informe.

El señor HERNÁNDEZ (don Pedro).- Muchas gracias señor Presidente. En todo caso, quiero dejar establecido que los funcionarios de Gendarmería estamos disponibles para concurrir cuando ustedes lo requieran.

El señor JARPA (Presidente Accidental).- Muchas gracias.

A continuación, la señora secretaria dará a conocer los invitados para la sesión que celebraremos el 31 julio.

La señora CALDERÓN, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, según el listado elaborado durante las primeras sesiones, corresponde invitar al señor Patricio Aguilera, ex director general de Obras Públicas y al señor Jorge Maureira, inspector fiscal.

El señor JARPA (Presidente Accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Egaña.

El señor EGAÑA.- Asistirán con posterioridad a la visita que realizaremos a Concepción, para conocer la

situación de la cárcel El Manzano II, donde se estarían iniciando las obras.

El señor JARPA (Presidente Accidental).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12.53 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**  
Redactor  
Jefe de Taquígrafos de Comisiones